

INFORME

RENDICIÓN DE CUENTAS

2023

Ing. Segundo Sarango Masache

PRESIDENTE DE LA MIMZACH Y ALCALDE DEL CANTÓN
CENTIBNELA DEL CÓNDOR

ADMINISTRACIÓN 2023 -2025

MISIÓN .- La Mancomunidad es la Organización Asociativa de las municipalidades de Zamora Chinchipe como Interlocutora Valida de sus Asociados , ante los organismos locales , regionales, nacionales e internacionales, que impulsa y promueve procesos de cooperación , capacitación , descentralización fortalecimiento municipal , con el propósito de alcanzar el desarrollo humano sustentable , liderando los procesos de cambio e innovación y apoyando creativamente a la construcción de municipios modernos y competitivos ; además para el ejercicio de competencias bajo el modelo de gestión compartida.

VISIÓN.- Articular, representar y defender los intereses comunes de las municipalidades de Zamora Chinchipe ante los organismos del Estado ecuatoriano, unificar y potenciar los esfuerzos de las municipalidades miembros a favor del desarrollo social y cultural; brindar asistencia técnica de capacitación a los servidores municipales; y ejercer mancomunadamente la competencia exclusiva municipal relativa a planificar, regular y controlar el tránsito y transporte público.

OBJETIVOS.- La Mancomunidad de Integración Municipal de Zamora Chinchipe, tiene los siguientes objetivos específicos que orientan su acción:

- a. Coordinar con las instituciones del sector público y otras instancias, las actividades e iniciativas en beneficio de los intereses municipales;
- b. Formular propuestas y proponer políticas locales, orientadas a mejorar la calidad de la gestión municipal y favorecer el desarrollo humano sustentable de Zamora Chinchipe.
- c. Apoyar al fortalecimiento institucional de las municipalidades para el logro de sus fines y objetivos;
- d. Gestionar ante los poderes públicos la participación efectiva de las Municipalidades en los recursos financieros y en los servicios técnicos indispensables para su debido funcionamiento de acuerdo con las necesidades de cada cantón;
- e. Auspiciar y promover eventos provinciales que traten asuntos relacionados

Dir.: Av. Salinas N17-245 entre Santiago y Asunción

Teléf.: 022 905 578

E-mail: mimzach@hotmail.com

f.

con la actividad municipal; y,

- g. Establecer relaciones con organismos y entidades nacionales e internacionales, de modo que se favorezca al municipalismo y al sistema asociativo municipal.
- h. Velar por la preservación de la autonomía municipal
- i. Propiciar alianzas estratégicas que permitan crear la base social e institucional que potencie las ventajas competitivas de los cantones que integran la mancomunidad;
- j. Promover y apoyar el ejercicio mancomunado de las competencias municipales a fin de ejecutar actividades conforme a las normas constitucionales y legales;
- k. Promover procesos asociativos o empresariales para el ejercicio eficaz de las competencias exclusivas o concurrentes de las municipalidades;
- l. Mantener y fomentar las relaciones con instituciones del sector público y privado, sean estas locales, nacionales e internacionales;
- m. Apoyar en la suscripción y participar en las labores relativas a la administración y ejecución de los convenios de cooperación técnica internacional; y,
- n. Impulsar procesos asociativos para la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético de sus territorios.

Integrada por los alcaldes o alcaldesas de las municipalidades integrantes; y, un Concejal y una Concejala Municipal, cada principal con su respectivo alterno

ING. Segundo Sarango	Centinela del C	PRESIDENTE
SR. Paúl Rodríguez	Paquisha	VICEPRESIDENTE
Ing. Jairo Herrera	El Pangui	PRIMER VOCAL PRINCIPAL
Dr. Luis Seas Quezada	Yacuambi	VOCAL SUPLENTE
Ing. Segundo Jaramillo	Palanda	SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL
Ing. Henry Ordoñez	Chinchipe	VOCAL SUPLENTE
Mgtr. Francisco Cordero	Nangaritza	INTEGRANTE
Lcda. Rosa Paqui	Paquisha	VOCAL PRINCIPAL
Sr. José Gaona	Palanda	VOCAL SUPLENTE
Sr. Medardo Celi	Chinchipe	VOCAL PRINCIPAL
Ing. Mayra Quezada	El Pangui	VOCAL SUPLENTE



RENDICIÓN DE CUENTAS

ENERO – DICIEMBRE

2023

El 29 de mayo de 2023, asumo con gran responsabilidad mis funciones como Presidente de la Mancomunidad de Integración Municipal de la Provincia de Zamora Chinchipe, desde donde se ha venido defendiendo y promoviendo los derechos de nuestras municipalidades mancomunadas con propuestas de desarrollo en búsqueda permanente del bienestar colectivo.

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales.

La Rendición de Cuentas sirve para mejorar la gestión de lo público: cuando una institución muestra los resultados de su gestión, esta puede ser evaluada por la ciudadanía. De tal modo, la ciudadanía tiene incidencia en la gestión, ya que, al cualificarla, se puede mejorar los servicios y, por tanto, la calidad de vida de las personas. La Rendición de Cuentas permite el acceso a la información, ya que las instituciones del sector público están obligadas a transparentar información relacionada con su gestión, lo que a su vez genera el involucramiento y participación de la ciudadanía en los asuntos públicos. Participar en todo el ciclo de las políticas públicas asegura el derecho de las y los ciudadanos a ser parte e incidir en su formulación, implementación y evaluación y exigir la consecución de resultados que garanticen el ejercicio de derechos. Este ejercicio ciudadano propicia el control social

sobre las acciones u omisiones de las instituciones que manejan fondos públicos por medio de Veedurías, Observatorios, Comités de Usuarios y cualquier otro mecanismo dirigido a ejercer contraloría social sobre el desempeño y gestión de lo público a fin de prevenir, entre otras cosas, posibles actos de corrupción. La Rendición de Cuentas fomenta, además, la organización social de acuerdo con los intereses ciudadanos y según las necesidades específicas; facilita la participación e impulsa escenarios para construir relaciones equitativas entre gobernantes y ciudadanos para buscar soluciones de manera colectiva. Por tanto, se fortalece la gobernabilidad, al restaurar la confianza en la gestión pública. Todo ello contribuye a potenciar la democracia participativa.

Dando fiel cumplimiento a lo estipulado me permito en el presente informe dar cuenta de lo que se ha venido desarrollando para el bienestar y progreso de nuestras municipalidades y dando contestación a los temas planteados por representantes de las Asambleas Ciudadanas de los cantones que integran nuestra entidad; con estricto apego a las normas de la Rendición de Cuentas y Transparencia.

Pongo a consideración de las autoridades y de la sociedad en general el presente informe de las actividades cumplidas como Presidente de esta entidad durante el tiempo que he asumido mi función.

INFORME ECONÓMICO RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

1. ANTECEDENTES. -

Son Fondos de la Mancomunidad los que se obtuvieren por aportes ordinarios y extraordinarios de las Municipalidades asociadas, donaciones, empréstitos u otro tipo de contribuciones, de organismos nacionales o internacionales, de personas naturales o jurídicas, públicas y privadas. Los aportes ordinarios acordados en Asamblea General, no podrán ser inferiores al seis por mil la ley que crea el Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico (Ley 20) de las transferencias que correspondan a cada municipalidad integrante que se acreditarán a través del débito automático de las cuentas que las municipalidades mantienen en el Banco Central del Ecuador.

Que mediante Resolución Administrativa Nro. 001-MIMZACH-2023 del 13 de enero del 2023 se resuelve registrar el Plan Anual de Contrataciones estipulado en la Proforma Presupuestaria del ejercicio económico del año 2022 por ser año electoral el presupuesto 2023 ha sido prorrogado.

Que la Asamblea de la Mancomunidad de Municipios de la Provincia de Zamora Chinchipe reunida en sesión extraordinaria celebrada de forma presencial en la ciudad de Zumbi el 19 de junio del 2023; y el 12 de julio mediante la aplicación de zoom resolvió: “Aprobar la Proforma Presupuestaria año 2023; por el valor de USD 160,321.58 (CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE Y UN DOLARES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS).

2. INGRESOS

Los ingresos codificados por concepto retención automática del Fondo de Desarrollo Sostenible para el periodo 2023 fue de USD 93,603.31 (NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRES DOLARES CON TREINTA Y UN CENTAVOS); se recaudó por aporte

de los GADs asociados al 31 de diciembre del 2023 el valor de USD 87,154.20 (OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO DOLARES CON VEINTE CENTAVOS).

TOTAL DE INGRESOS				87,154.20
1	INGRESOS CORRIENTES			
1.8.	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		87,154.20	
1.8.01	Transferencia Corriente del Sector Pública			
1.8.01.04	De Gobiernos Autónomos Descentralizados			
1.8.01.04.01	GAD del cantón Centinela del Cóndor	12,277.39		
1.8.01.04.02	GAD del cantón Chinchipe	13,878.67		
1.8.01.04.03	GAD del cantón El Pangui	14,089.65		
1.8.01.04.04	GAD del cantón Nangaritza	11,450.94		
1.8.01.04.05	GAD del cantón Palanda	13,173.02		
1.8.01.04.06	GAD del cantón Paquisha	10,556.14		
1.8.01.04.07	GAD del cantón Yacuambi	11,728.39		

3. EGRESOS

Los Gastos según la ejecución presupuestaria se devengaron de la siguiente manera:

PARTIDAS	CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	%
	TOTAL DE GASTOS	160,321.58	81,648.90	50.93%
5	GASTOS CORRIENTES	98,655.74	70,668.90	71.63%
2.1	GASTOS DEL PERSONAL	51,314.00	51,313.00	99.99
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	46,181.74	18,396.39	39.83
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	1,160.00	959.51	82.72
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	12,461.74	10,000.00	80.25

7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	2,461.74	0,00	0.00	CHINCHIPE
7.8	TRANSFERENCIA O DONACIONES AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	10,000.00	10,000.00	100.00	
8	GASTOS DE CAPITAL	49,204.20	980.00	2.00	
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	49,204.20	980.00	2.00	

Gastos Corrientes.- Dada la naturaleza de la organización que es la de prestar servicios, impulsar ,promover procesos de cooperación, capacitación , descentralización y fortalecimiento institucional , los gastos corrientes ocupan el 71.63 % de nuestro presupuesto ejecutado, por el normal funcionamiento de nuestra institución que se distribuyen en Remuneraciones Básicas, complementarias, aportes a la Seguridad Social , Servicios Básicos como Energía eléctrica , Telecomunicaciones, Servicios de Correo; Servicios Generales como Transporte del Personal y Servicio de Seguridad y Vigilancia , Pasajes al Interior , Viáticos y subsistencias en el País, Arrendamiento de oficina, desarrollo de sistemas informáticos , materiales de oficina , materiales de Aseo materiales de impresión y reproducción que han sido indispensables y necesarios para el funcionamiento de la misma.

5. OBSERVACIÓN

Cabe señalar que existe una cuenta por pagar por concepto de Arrendamiento de Oficina de los años 2018,2019 2020, 2021 2022 Y 2023 dólares, la misma que no ha sido debitado, porque el Arrendatario no dispone de facturas que justifiquen el egreso .

6. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto se puede concluir que se ha ejecutado el 50.93% de la Proforma Presupuestaria 2023, considerando que el 29.48% de lo presupuestado corresponde a la compra de un bien inmueble que no se ejecutó.

OBJETIVOS Y FINES ASIGNADOS POR LOS GADS A LA MIMZACH

1.- BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA Y DE CAPACITACIÓN A LOS SERVIDORES MUNICIPALES

Promover e impulsar la generación de capacidades institucionales a través de la asistencia técnica y capacitación a los servidores municipales, es uno de los fines y objetivos con los que cuenta nuestra entidad, durante el año 2022 se desarrollaron las siguientes capacitaciones:

CAPACITACIÓN Nro. 1.- Capacitación brindada a concejales y concejalas electos de los GAD asociados a la MIMZACH “Guía para fortalecer la fiscalización de los Recursos Públicos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el objetivo a través de la contratación de esta capacitación es mejorar la adecuada aplicación en los procesos de fiscalización de los recursos del estado, así como también fortalecer los conocimientos con guías para ejercer la atribución de fiscalización en los GADs.



CAPACITACIÓN Nro.- 2.- Capacitación denominada “Fases de Contratación Pública, Reglamento de Contratación, Normativa Secundaria e Informe de Pertinencia” dirigida a servidores municipales , encargados de los procesos de compras públicas con el objetivo de fortalecer los conocimientos y habilidades.



CAPACITACIÓN Nro.- 3.- Capacitación virtual denominada “Administradores de Contrato en el Sector Público”, la misma que fue dirigida al personal técnico que administra la infraestructura , consultorías, bienes y servicios , así como a cualquier otro tipo de servidores que cuenten con un conocimiento de la administración de los contratos públicos, con la finalidad de conocer la forma correcta de administrar la etapa contractual del proceso de Contratación Pública , de conformidad con las últimas reformas y su injerencia en el portal informático, fortalecer los conocimientos, habilidades y capacidades que permitan obtener la certificación de

administrador de contrato y de esta manera consolidar la gestión institucional en cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.



2.- COORDINACION Y SOPORTE INSTITUCIONAL

1.-El fortalecimiento y apoyo a los GADS municipales asociados a la MIMZACH, en la entrega y seguimiento de las diferentes gestiones que por parte de los asociados envían a la ciudad de Quito para ser entregados en las diferentes entidades públicas y privadas realizando las debidas coordinaciones y consecución de lo requerido mediante reuniones con los responsables, ayudando de esta manera agilizar a la gestión municipal de los siete GAD que son parte de nuestra entidad.

2.- Coordinación con las Instituciones del sector público y otras instancias, las actividades e iniciativas en beneficio de los intereses municipales, en este sentido la coordinación de audiencias solicitadas por los diferentes GADS asociados.

3.-Como MIMZACH desde el 27 de abril de 2020, participamos en el proyecto **denominado Fortalecimiento de la Transparencia**, que viene desarrollando la Corporación de Participación Ciudadana, con el afán de fortalecer a los municipios que son parte de la Mancomunidad de Municipios de la Provincia de Zamora Chinchipe a mejorar el cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP); durante el año 2023 por parte de la técnica encargada de este tema se ha capacitado a funcionarios encargados de la LOTAIP en los GAD Municipales.

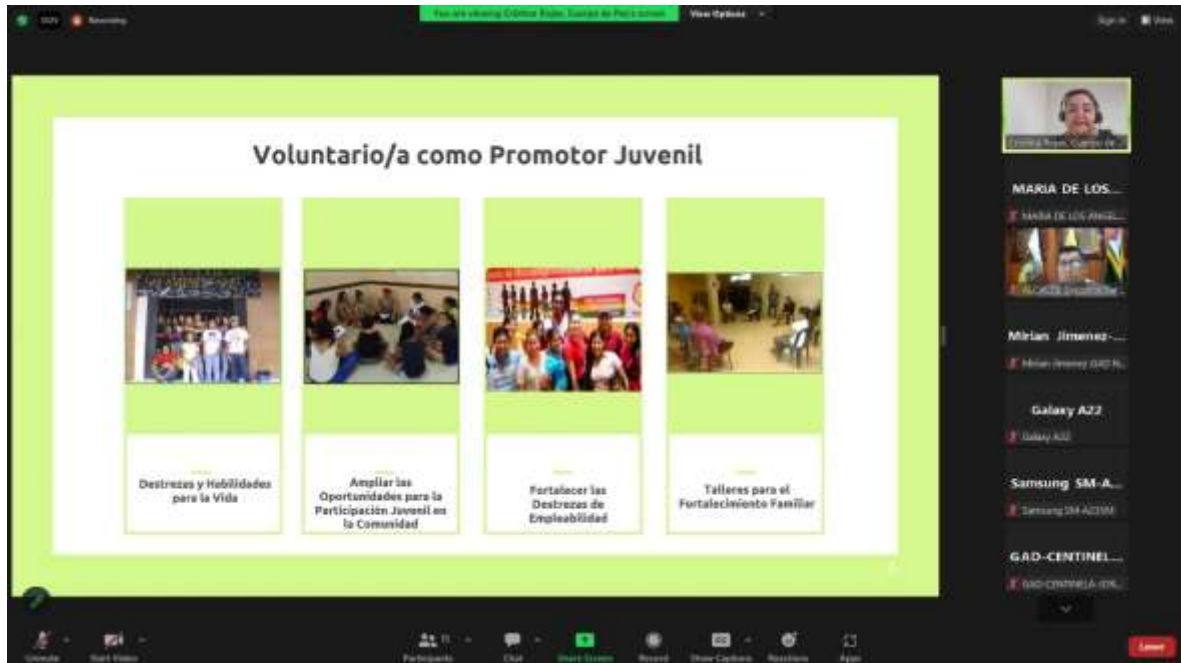
4.- Dando cumplimiento a la programación operativa anual , el día 04 de enero del año 2023 se firmó un convenio de cooperación con la Fundación Valle de Esperanza del Cantón Yantzaza entidad que acoge a personas con problemas de alcohol y drogadicción, el mismo que tendrá una duración de un año; el objetivo principal es aunar esfuerzos en beneficio de jóvenes y personas que son víctimas de este problema social de salud, a fin de contribuir a la rehabilitación y reinserción a la sociedad de las personas de sexo masculino de 18 a 64 años de edad que padezcan de esta enfermedad de alcoholismo y drogadicción , mediante la programación y el tratamiento adecuado , con la finalidad que mantengan una

buena calidad de vida durante el año 2023 se atendió a 14 pacientes referidos de los GAD que son parte de la MIMZACH.

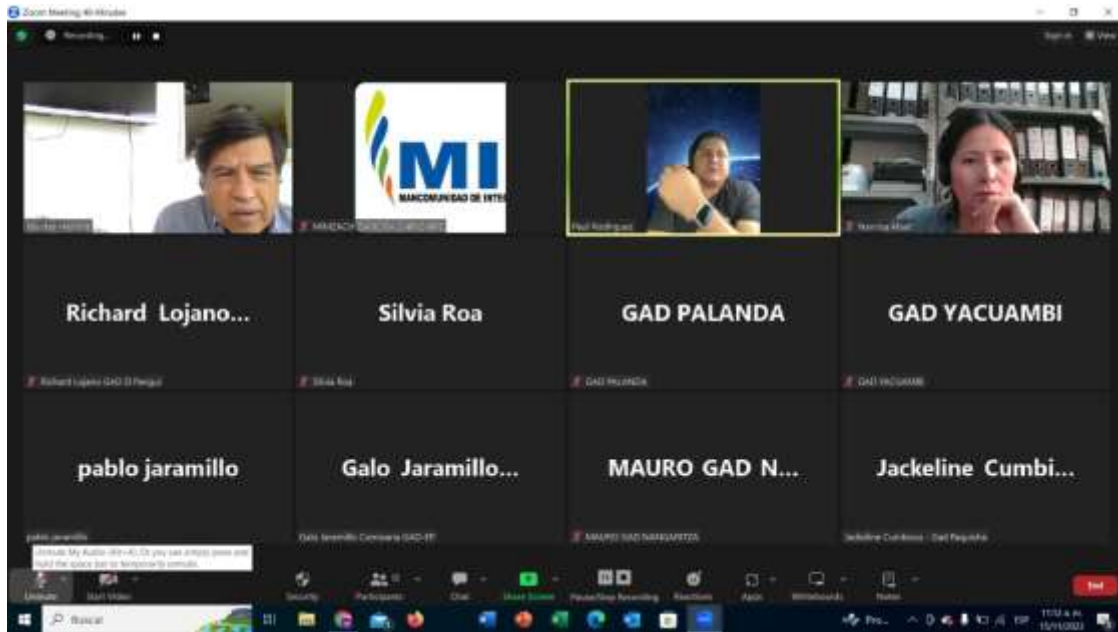


5.- Como presidente de la Mancomunidad de Municipios de la provincia de Zamora Chinchipe se realizó las gestiones pertinentes ante la Fundación Vista para Todos en la ciudad de Quito, para la donación de sillas de rueda, bastones y audiófonos para las personas más vulnerables de los cantones mancomunados; en este contexto se hace conocer que durante el año 2024 se llevaran a efecto campañas visuales con entrega de lentes gratuitos entrega de bastones, audífonos y sillas de rueda.

6.- La Mancomunidad de Municipios de la provincia de Zamora Chinchipe, en su gestión para unificar y potenciar los esfuerzos de las municipalidades integrantes y propiciar alianzas estratégicas a favor del desarrollo social, se gestionó una reunión de trabajo de manera virtual con la Magister Cristina Rojas Proaño Directora del Programa de Desarrollo de Jóvenes y Familias del Cuerpo de Paz, en donde se dio a conocer las diferentes directrices de los programas de asistencia técnica con los que cuenta este programa ; se remitió a cada uno de los GADs asociados la solicitud para gestionar el envío de voluntarios para desarrollar el conocimiento y las habilidades para mejorar su calidad de vida y bienestar, así mismo para fortalecer las habilidades de padres y madres en el desarrollo positivo de los jóvenes.

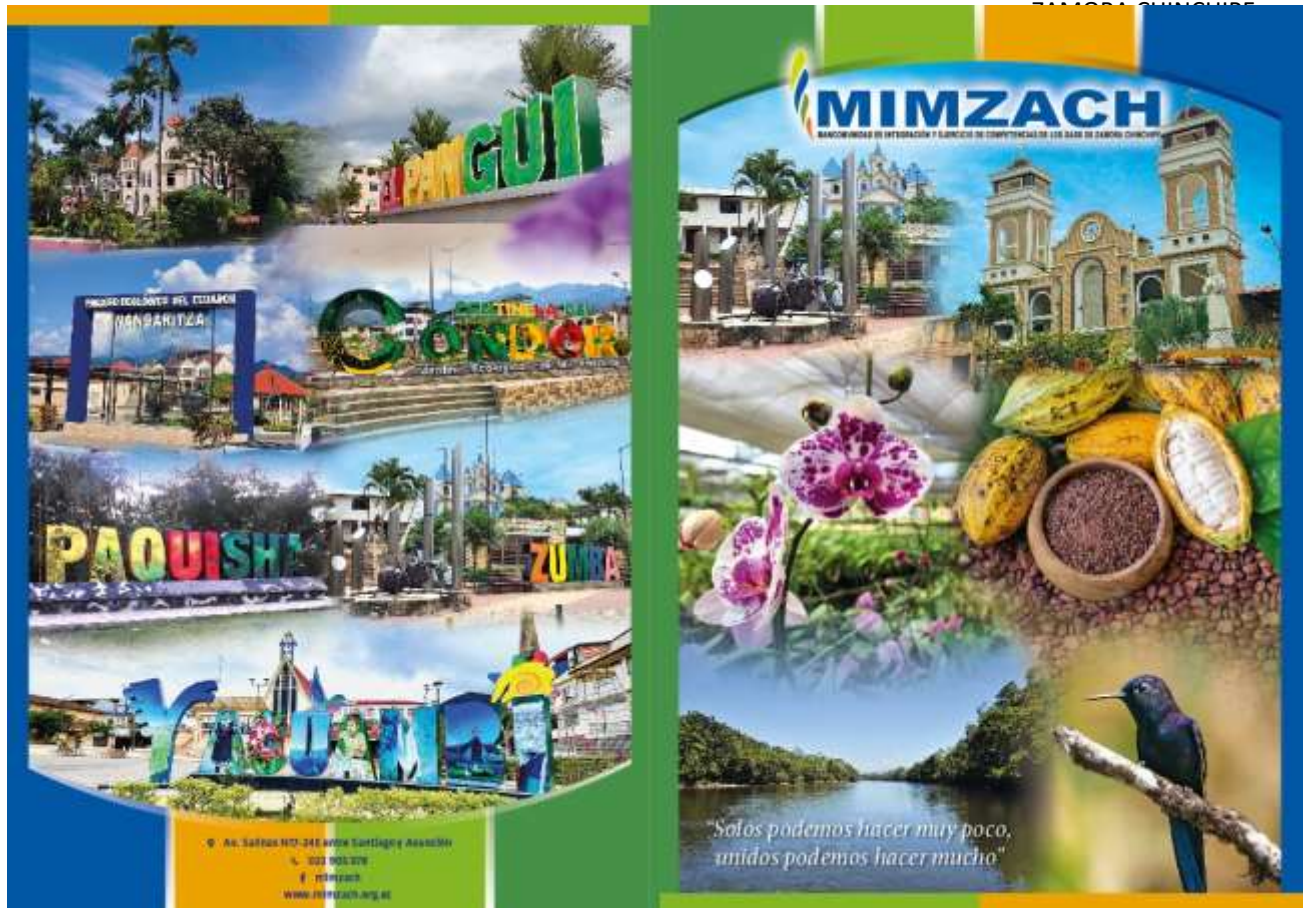


7.- Con el propósito de alcanzar municipalidades modernas y competitivas e incentivar a la sociedad a reciclar materiales como el plástico ayudando a la conservación del planeta, se convoca a reunión de trabajo a los señores alcaldes con representantes de la empresa TRITUBO, en donde se expuso el proceso para la Instalación de Máquinas Dispensadoras Expendedoras de Reciclaje de Botellas Plásticas.



3.- ELABORACIÓN REVISTA TURISTICA

Dando cumplimiento al Plan Operativo Anual año 2023, se establece la elaboración de una revista turística donde consten los atractivos turísticos y culturales de los GADS asociados a nuestra entidad, los mismos que serán entregados en las fiestas de cantonización de nuestras municipalidades asociadas, el objetivo principal es dar a conocer los potenciales turísticos con los que cuentan nuestros cantones.



**LA MIMZACH RESPONDE A
LOS TEMAS PLANTEADOS
POR LOS REPRESENTANTES
DE LAS ASAMBLEAS
CIUDADANAS DE LOS GAD
QUE INTEGRAN LA MIMZACH
REALIZADAS EN EL MARCO
DEL PROCESO DE RENDICIÓN
DE CUENTAS 2023**

ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR

1.- Como representante de la Asamblea Ciudadana del cantón Centinela del Cóndor, se solicita se haga conocer como Mancomunidad de Municipios de la Provincia de Zamora Chinchipe como aporta en el tema de la salud a los GAD que son parte de la institución.

La MIMZACH firmó un convenio de cooperación con la Fundación Valle de Esperanza del Cantón Yantzaza entidad que acoge a personas con problemas de alcohol y drogadicción, el mismo que tendrá una duración de un año; el objetivo principal es aunar esfuerzos en beneficio de jóvenes y personas que son víctimas de este problema social de salud, a fin de contribuir a la rehabilitación y reinserción a la sociedad de las personas de sexo masculino de 18 a 64 años de edad que padezcan de esta enfermedad de alcoholismo y drogadicción, mediante la programación y el tratamiento adecuado, con la finalidad que mantengan una buena calidad de vida durante el año 2023 se atendió a catorce pacientes referidos de los GAD que son parte de la MIMZACH.

2.- Entre uno de sus fines según consta en su estatuto está el de brindar asistencia técnica y de capacitación a los servidores municipales, en este contexto solicito a usted se haga conocer los temas que se han impartido durante el año fiscal 2023.

Durante el año 2023, se impartieron tres capacitaciones una dirigida a autoridades electas concejales y concejalas "Guía para fortalecer la fiscalización de los Recursos Públicos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, mejorando la adecuada aplicación en los procesos de fiscalización de los recursos del estado, así como también fortalecer los conocimientos con guías para ejercer la atribución de fiscalización en los GADs y dos capacitaciones dirigidas a funcionarios municipales en los temas de "Fases de Contratación Pública, Reglamento de Contratación,



ZAMORA CHINCHIPE

Normativa Secundaria e Informe de Pertinencia” y Capacitación virtual denominada “Administradores de Contrato en el Sector Pública.



Ing. Segundo Sarango

PRESIDENTE DE LA MIMZACH Y ALCALDE DEL CANTÓN CENTINELA DEL
CÓNDOR

ADMINISTRACIÓN 2023 -2025

Dir.: Av. Salinas N17-245 entre Santiago y Asunción
Teléf.: 022 905 578
E-mail: mimzach@hotmail.com